

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL AEROPUERTO DE GRANADA Y SEVILLA Y DEL CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE COLMENAR, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA”.

En la ciudad de Sevilla, siendo las trece horas del día 26 de mayo de 2025, se reúnen las personas que se relacionan conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único electrónico”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 95854

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL AEROPUERTO DE GRANADA Y SEVILLA Y DEL CENTRO DE DEFENSA FORESTAL DE COLMENAR, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 29.928,74 € (IVA Incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

Apertura por la Jefa de Servicio de Contratación

PRIMERO.- En la fecha indicada anteriormente se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico y se comprueba que las siguientes personas licitadoras han presentado sus proposiciones a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante con fecha 06 de mayo de 2025, finalizando el mismo a las 10:00 horas del día 22 de mayo de 2025:

NIF - Razón social	Lotes presentados	Fecha de presentación
B13970249 - GESTION DE SERVICIOS AH SL	3 - Cedefo Colmenar	12/05/2025 16:35
B92182336 - ALTASO 2000 SL	3 - Cedefo Colmenar	18/05/2025 16:52
B19764828 - JUMACE INVERSIONES 2015, S.L.	2 - Oficina Sevilla 3 - Cedefo Colmenar	21/05/2025 9:14
B23639446 - CONTRATAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	1 - Oficina Granada 2 - Oficina Sevilla 3 - Cedefo Colmenar	21/05/2025 10:09
B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES SL	1 - Oficina Granada 2 - Oficina Sevilla 3 - Cedefo Colmenar	21/05/2025 17:20
B56771900 - CESMALIMP SL	3 - Cedefo Colmenar	21/05/2025 23:29
B72509433 - GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	2 - Oficina Sevilla 3 - Cedefo Colmenar	22/05/2025 8:40



ESTRELLA MACIAS MORENO		27/05/2025 11:50:12	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwhYurz2OwUig97ES3n7KqaGI56	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Se procede al análisis de la documentación presentada por las personas licitadoras en el Sobre Único Electrónico: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, conforme al apartado 10.2 del PCAP.

Para dar cumplimiento al art. 159.4.a) de la LCSP que establece que “Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia” se procede a realizar consulta en el sistema SIREC. Se comprueba que todas la empresas figuran inscritas.

Del resultado del análisis de las declaraciones responsables presentadas se concluye que todas las licitadoras son admitidas definitivas para la valoración de sus proposiciones económicas.

TERCERO.- A continuación se procede a valorar las proposiciones económicas siguientes. (Todas las cantidades son sin incluir el IVA).

Lote 1: limpieza de la Oficina del Aeropuerto de Granada. Precio unitario de licitación: 19,05 €/hora.

Lote	Empresa	Precio unitario ofertado	Puntos (Máx 100 puntos)
1	KIWIL FACILITY SERVICES SL	18,48 €	100,00
1	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	18,80 €	43,86

Lote 2: limpieza de la oficina del Aeropuerto de Sevilla. Precio unitario de licitación: 20,53 €/hora.

Lote	Empresa	Precio unitario ofertado	Puntos (Máx 100 puntos)
2	JUMACE INVERSIONES 2015, S.L.	16,85 €	100,00
2	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	18,80 €	47,01
2	GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	19,00 €	41,58
2	KIWIL FACILITY SERVICES SL	19,04 €	40,49

Lote 3: Limpieza del Cedefo de Colmenar (Málaga). Precio unitario de licitación: 18,86 €/hora.

Lote	Empresa	Precio unitario ofertado	Puntos (Máx 100 puntos)
3	GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	14,95 €	100,00
3	JUMACE INVERSIONES 2015, S.L.	15,10 €	96,16
3	ALTASO 2000 SL	15,95 €	74,42
3	KIWIL FACILITY SERVICES SL	16,52 €	59,85
3	GESTION DE SERVICOS AH SL	16,76 €	53,71
3	CESMALIMP SL	16,89 €	50,38
3	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	17,40 €	37,34

2

ESTRELLA MACIAS MORENO		27/05/2025 11:50:12	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwhYurz2OwUig97ES3n7KqaGl56	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El Presupuesto Base de Licitación que figura en los pliegos es el gasto máximo que podrá alcanzar el contrato, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional trigésima tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, quedando limitado el gasto real al que resulte de los precios ofertados por el adjudicatario y las unidades efectivamente requeridas por la Administración y servidas por aquél. Las ofertas de los licitadores para cada prestación deberán ser, en todo caso, iguales o inferiores al precio máximo de licitación de cada prestación, no pudiendo ser, en caso contrario, admitidas a la licitación.

Se comprueba que se cumple el precepto anterior.

Conforme al apartado 10.3 del PCAP, tras el examen y calificación de la documentación incluida en el sobre único electrónico, se procede al análisis de las proposiciones económicas presentadas, al objeto de comprobar si alguna de ellas es anormalmente baja conforme a lo definido en el punto 7 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, apartado 7.B “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lote 1: limpieza de la Oficina del Aeropuerto de Granada.

Según los parámetros para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el PCAP, para el caso de recibirse dos ofertas, se considera oferta anormalmente baja “la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”. Una vez realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que las ofertas económicas presentadas no incurrían en presunción de que la proposición no pueda ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, dado que la oferta más baja, (18,48 €/hora), supone una baja del 1,7 % sobre el importe de la oferta más alta (18,80 €/hora).

Lote 2: limpieza de la oficina del Aeropuerto de Sevilla.

Según los parámetros para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el PCAP, para el caso de recibirse ofertas de cuatro o más licitadores, se considerarán ofertas anormalmente bajas “las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”.

Una vez realizadas las operaciones oportunas, se comprueba que las ofertas económicas presentadas no incurrían en presunción de que la proposición no pueda ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

Precio licitac:	18,86 €/hora	
Licitadores	Ofertas €/hora	Oferta anormal
JUMACE INVERSIONES 2015, S.L.	16,85 €	No
CONTRATAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	18,80 €	No
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	19,00 €	No
KIWIL FACILITY SERVICES SL	19,04 €	No

Media	18,42 €
Media + 10%	20,26 €
Media - 10%	16,58 €



Lote 3: Limpieza del Cedefo de Colmenar (Málaga)

En el mismo caso que el lote 2 (cuatro o más licitadores), de igual forma se calculan los parámetros para considerar una oferta anormalmente baja. Para este lote ninguna oferta incurre en presunción de que la proposición no pueda ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, tal como se muestra en los cálculos que aparecen a continuación.

Precio licitac:	18,86 €/hora	
Licitadores	Ofertas €/hora	Oferta anormal
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	14,95 €	No
JUMACE INVERSIONES 2015, S.L.	15,10 €	No
ALTASO 2000 SL	15,95 €	No
KIWIL FACILITY SERVICES SL	16,52 €	No
GESTION DE SERVICOS AH SL	16,76 €	No
CESMALIMP SL	16,89 €	No
CONTRATAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	17,40 €	No

Media	16,22 €
Media + 10%	17,84 €
Media - 10%	14,60 €

Por tanto, se concluye que ninguna de las ofertas recibidas en los tres los lotes en los que se divide el expediente incurre en presunción de que la proposición no pueda ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos.

CUARTO.-Atendiendo a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas, que se expresa en el apartado TERCERO, la mejores ofertas para cada lote corresponden a las entidades y por los importes que aparecen en la siguiente tabla.

Lote	Empresa	Precio unitario ofertado (sin IVA) (€/hora)
1	KIWIL FACILITY SERVICES SL	18,48 €
2	JUMACE INVERSIONES 2015, S.L.	16,85 €
3	GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	14,95 €

QUINTO.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN. De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del apartado 10.4 del PCAP, una vez clasificadas las proposiciones presentadas relativas al procedimiento de referencia y determinadas la mejor



oferta para cada lote, se acuerda requerir a las entidades seleccionadas en el apartado CUARTO para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, presenten la documentación que se enumera en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la entidad retira su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido en concepto de penalidad y a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las quince horas del día anteriormente citado.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Estrella Macías Moreno

ESTRELLA MACIAS MORENO		27/05/2025 11:50:12	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwhYurz2OwUig97ES3n7KqaGl56	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	